

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12540 *Resolución de 3 de agosto de 2018, del Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 125, de 2 de julio de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Se ha publicado asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 164, de 24 de agosto de 2018, en el cual se ha realizado una rectificación de las bases en los términos siguientes:

En la Base 3. Requisitos de los aspirantes, en su último párrafo, donde dice: «Todos los requisitos a que se refiere la base 32,» debe poner: «Todos los requisitos,».

En la Base 8.1.2. Segunda prueba: Aptitud física, en el segundo párrafo donde se exige a los aspirantes que entreguen previamente a la celebración un certificado médico, no será necesario la entrega de dicho certificado por celebrarse las pruebas físicas después del examen médico.

En el Anexo III, apartado A.5. Prueba de resistencia General: Carrera de 1.000 metros lisos, en la marca máxima exigida para superar la prueba a mujeres entre 30 a 34 años pone 5 minutos y 50 segundos y debe poner 4 minutos y 50 segundos.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Dos Torres, 3 de agosto de 2018.–El Alcalde, Manuel Torres Fernández.